

REGLAMENTO II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM

ARTÍCULO 1º.- INTRODUCCIÓN

EL OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM, es propiedad exclusiva de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO (F.A.C.) y nace con la clara intención de recuperar y potenciar el BTT en su modalidad XCM de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón, dando cabida a todos los ciclistas con licencia y regulado por el Reglamento Técnico de BTT de la F.A.C. en materia de BTT, así como por la R.F.E.C.

Estará compuesta por todas las pruebas cuyos organizadores soliciten ser incluidos en el II OPEN DE ARAGÓN DE BTT-XCM, haciéndose cargo el Club organizador de presentar los correspondientes reglamentos y asumir el coste de la prueba, y premios, siendo la F.A.C. la encargada de regular y configurar la clasificación final del II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM así como de proporcionar al organizador los correspondientes Maillots de líder para su imposición en cada prueba, y asumir los premios en metálico de la Clasificación General de cada categoría.

Las pruebas inscritas en el II OPEN DE ARAGÓN DE BTT-XCM tendrán prioridad de elección de fechas en el calendario en caso de coincidencia con otra prueba BTT.

ARTÍCULO 2º.- MODALIDAD

En este open tendrán cabida todas las pruebas de la modalidad de XCM (Cross Country Marathon), estableciéndose una única clasificación final.

ARTÍCULO 3º.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar corredores con licencia de competición, licencia de día (expedida por la F.A.C.) y de cicloturismo (consultar disposiciones generales en Reglamento General de BTT).

Para la Clasificación General Final del II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM sólo podrán participar corredores que estén en posesión de licencia federativa. Las categorías que optan a dicha clasificación son:

- OPEN (clasificación única, incluyendo Élite-Sub23 y Sénior's. Así como Máster 30 que lo deseen)
- MÁSTER 30 (clasificación única)
- MÁSTER 40 (clasificación única)
- MÁSTER 50 (clasificación única)
- MÁSTER 60 (clasificación única)
- JUNIOR (clasificación masc. y fem.)
- FEMINAS (clasificación única)

Los corredores que participen en el II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM, tendrán prioridad para participar con la Selección Aragonesa en las representaciones Nacionales en las cuales se tome parte.

ARTÍCULO 4º.- CALENDARIO

La Comisión de BTT considerará las pruebas que soliciten su inclusión en este Open hasta un máximo de diez. Los Campeonatos de Aragón de XCM entrarán a formar parte del OPEN. La inscripción de pruebas estará abierta durante el primer trimestre del año. El periodo de celebración de pruebas abarca el año en curso de la celebración del OPEN.

Pruebas previstas:

25/05/2014	Maraton BTT Alfinden Montes Blancos - C.C. Alfinden
20/07/2014	II Ruta BTT Sierra de Caballera - C.C. Oscense
10/08/2014	I BTT-XCM Valderrobres Trofeo HiperSimply - C.C. Matarraña
06/09/2014	I Trofeo Hiper Simply Puigmoreno - C.C. Bajo Aragón Histórico
14/09/2014	MTB QH UCI Marathon Series - P.C. Edelweiss
21/09/2014	I BTT-XCM Puerto Venecia (Cto. de Aragón) - A.C.D. Bomberos Zaragoza

ARTÍCULO 5º.- PARRILLAS DE SALIDA

La parrilla de salida en las pruebas se realizará por categorías, a criterio de jurado técnico, según nº de inscritos. No obstante y dependiendo de la participación, el jurado técnico podrá optar por la salida conjunta de dos o más categorías.

ARTÍCULO 6º.- CLASIFICACIÓN

Al finalizar cada prueba se impondrá un Maillot de Líder al primer clasificado de la Clasificación General, y en la última prueba del OPEN se impondrán Maillots a los primeros clasificados de cada categoría.

El Club organizador deberá remitir las clasificaciones a la F.A.C. durante los siete días posteriores a su celebración para la configuración de la clasificación del OPEN. La categoría de cicloturista al no estar incluida en competición no tendrá opción a Maillot de líder, al igual que las licencias de día.

El líder de la Clasificación deberá portarlo en las pruebas que participe, siendo sancionado con la detracción de 50 puntos en la clasificación final en caso de incumplimiento.

Artículo 7º.- PUNTUACIÓN

Según lo dispuesto en el Reglamento General de BTT en su Art. 4.1.1.

ARTÍCULO 8ª.- TASAS DE INSCRIPCIÓN

Las tasas de inscripción en las pruebas pertenecientes al II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM, quedan a criterio del Club organizador, respetando las tasas máximas establecidas por la R.F.E.C. de 30 euros para las pruebas XCM. Las categorías Junior y Cadetes pagaran en concepto de inscripción la mitad de la tasa que el organizador haya establecido para el resto de categorías.

La inscripción para la participación en el II OPEN DE ARAGÓN DE BTT-XCM tendrá un coste de OCHO euros que se abonarán en la primera prueba del campeonato en la que participe el corredor, destinados a la sufragación de los dorsales y alquiler del chip en todas aquellas pruebas que lo aporten. En el momento de la inscripción, el corredor recibirá un dorsal y una placa de bici, que deberá portar en todas las pruebas pertenecientes al OPEN.

ARTÍCULO 9º.- PREMIOS Y TROFEOS

Se reconocerá al líder de la general con la imposición del Maillot de líder en las condiciones referidas en el artículo 6º de este reglamento, además de otorgar un trofeo al primero de cada categoría. El Club organizador podrá aumentar los premios y trofeos a criterio, siempre respetando las clasificaciones existentes y el Reglamento General de BTT de la F.A.C.

En la Clasificación General Final, la F.A.C. otorgará premios en metálico según lo regulado en el Reglamento General de BTT. En la última prueba del II OPEN DE ARAGÓN BTT-XCM se impondrá un maillot de líder y vencedor final en cada una de las categorías participantes.

En la Gala del Ciclismo se reconocerá y otorgará un trofeo o medalla a los tres primeros corredores/as clasificados en la general de cada categoría.

Artículo 10º.- TABLAS DE PREMIOS

Según ANEXO III - Obligaciones Financieras BTT del Reglamento General de BTT